



Secretaría de Movilidad
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**EL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
INFORMA:**

Que durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Presidente de la República de Colombia, el procedimiento a seguir para dar atención a los vehículos inmovilizados por la autoridad de tránsito competente en la jurisdicción del territorio bolivarense será el siguiente:

1. Los ciudadanos que necesiten retirar su vehículo deberán enviar escaneados de una manera legible, los siguientes documentos al correo electrónico comparendos@movilidadbolivar.com

- Cédula de ciudadanía escaneada del propietario o infractor.
- Licencia de tránsito escaneada (tarjeta de propiedad).
- Licencia de conducción escaneada.
- Orden de comparendo escaneada.
- SOAT
- Certificado de Revisión técnico-mecánica

2. Con el cumplimiento de requisitos se enviará al correo del ciudadano la Orden de Salida. Se aclara que la orden de salida únicamente le será entregada al infractor o al propietario del vehículo.

3. La orden de salida emitida debe ser presentada ante el parqueadero correspondiente para retirar el vehículo, quienes únicamente entregarán el vehículo al infractor o al propietario del mismo.

4. Los ciudadanos que requieran atención o presenten dudas pueden hacerlo a través de skype al usuario INMOVILIZADOS BOLIVAR.

5. Para pagos de comparendos se podrá hacer por la plataforma SIMIT.

Cordialmente,

DAIRO GUILLERMO KUHLMANN ROMERO
Secretario de Movilidad
Gobernación de Bolívar



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co